



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO N°001

TRASLADO RECURSO

ENERO 12 DE 2023

ITEM	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	VINCULADO	TRASLADO
1	81001-3333-003-2023-00081-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Indira Luz Barrios Guarnizo	Nación – Ministerio del Interior	Willinton Rodríguez Benavidez	Traslado 03 días

CONSTANCIA: Se fija en lugar público de la página web del juzgado, hoy 12/01/2024, a las ocho de la mañana (8:00.am), por el termino legal de un (1) día, y en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA (Modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021), corre el traslado por el término de tres (03) días, conforme las previsiones del artículo 201A del CPACA (Adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021)


Zoranyela Cano Merchán
Secretaria